



## **REGLAMENTO I CROSS SOLIDARIO POLICIA LOCAL**

1.- La Policía Local de Villanueva de la Cañada celebra I Cross Solidario de Policía Local dedicado a Francisco Bonilla Martínez, pequeño del municipio fallecido a causa de un cáncer. La cuantía recaudada irá destinada a La Sonrisa de Álex, una fundación que apoya proyectos de investigación y detección temprana del cáncer infantil.

El evento deportivo está abierto a vecinos empadronados en el municipio y exclusivamente a miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Emergencia y Ejército.

Dicha prueba es organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada con la dirección técnica de DU Cross events.

2.- La prueba se celebra el domingo 19 de Junio de 2016, a las 10:00 horas desde la Plaza de España.

3.- **DISTANCIAS:** 10 km. campo a través.

4.- **CATEGORIAS:**

### **Masculina y Femenina**

SENIOR	18-34 años	Nacidos desde 1998 - 1982.
VETERANO A	35-44 años	Nacidos desde 1981 - 1972.
VETERANO B	45-54 años	Nacidos desde 1971 - 1962.
VETERANO C	desde 55 años	Nacidos desde 1961 y anteriores.

5.- **INSCRIPCIONES:** Se podrán efectuar hasta el viernes 17 de Junio.

- Para empadronados en el Polideportivo Municipal Santiago Apóstol.

- Y los miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Emergencia y Ejército en <http://www.ayto-villacanada.es/>

Cuota de inscripción: 5 €.

El día de la prueba: Cuota 10 €, en zona habilitada en la Pza. del Ayuntamiento.

DORSAL 0: También existe la posibilidad de colaborar adquiriendo el dorsal 0 en la web del ayto.

6.- **PREMIOS:**

- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría F/M.

7.- **SERVICIOS:**

- Bolsa de regalos exclusivos.
- Avituallamiento en recorrido y meta.
- Cronometraje con chip.
- Seguro de accidentes.

8.- **PROGRAMA:**

9.00 h: Recogida de dorsales.

10.00 h: Salida de la Carrera.

A la llegada, devolución del chip de cronometraje y recogida de bolsa del corredor.

11.30 h: Entrega de premios.

9.- **DESCALIFICACIONES:**

Serán descalificados los participantes que no realicen íntegramente el circuito, y/o los que realicen un comportamiento antideportivo.

10.- **RESPONSABILIDAD:**

Los Organizadores no se hacen responsables de los daños o perjuicios que pudieran causar o causarse los atletas, tanto a ellos mismos como a otras personas o entidades.

11.- **DERECHOS DE IMAGEN:**

Los participantes otorgan al organizador del evento, el derecho, permiso y autoridad para utilizar su nombre, voz e imagen cuando hayan sido tomadas durante el evento por el organizador mediante cualquier dispositivo (televisión, internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente **reglamento**.